

Patrón de silencio: el acceso a la información pública en medio de la violencia en Ecuador



**PERIODISTAS
SIN CADENAS**

La Fundación Periodistas Sin Cadenas elabora distintos tipos de análisis en zonas de alto riesgo para la cobertura periodística en Ecuador, con la intención de explicar las causas que provocan vacíos informativos y escenarios de silenciamiento. Estos documentos se levantan sobre la base de los informes previos que la organización ha publicado desde 2021, mediante la realización de grupos focales y de talleres de capacitación. Los análisis de riesgo persiguen una comprensión integral de los peligros que enfrenta la prensa y aportan con una visión complementaria entre elementos coyunturales y sus actores, contextos históricos y fenómenos estructurales que constituyen adversidades para el libre ejercicio del periodismo. Los análisis de riesgo que presentamos se clasifican en:

1) Análisis de riesgo fríos.- Son informes explicativos que ofrecen elementos de contexto sobre un caso en particular, para comprender mejor las acciones de uno o varios agentes de amenaza en contra de la prensa, que operan o han operado en una zona bien delimitada del país.

2) Análisis de riesgos calientes.- Son informes sobre amenazas a la prensa que surgen como un hecho coyuntural, imprevisto, y que merece atención inmediata. El presente informe corresponde a esta categoría.

3) Análisis de riesgos temáticos.- Son informes que abordan fenómenos complejos, de carácter estructural, y que constituyen agentes de amenaza inminente al libre ejercicio del periodismo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
01 La información bajo llave: periodismo y opacidad en el Ecuador violento	10
1.1. La muralla institucional: puertas cerradas en el Estado	12
1.1.1. Fiscalía General del Estado: la discrecionalidad como norma	12
1.1.2. SNAI: la fuente más silenciosa del Estado	14
1.1.3. Policía Nacional: entre la apertura y la autocensura	15
1.1.4. Fuerzas Armadas: propaganda en lugar de información	17
1.1.5. UAFE: el muro de la reserva total	18
1.2. Causas estructurales: burocracia, miedo y castigo informativo	18
1.3. Voces desde la calle: testimonios del silencio	20
1.4. Cuando la opacidad distorsiona la verdad: casos emblemáticos	30
1.5. Las cifras de la opacidad	33
02 Entre la ley y el silencio: las respuestas que no terminan de llegar	39
2.1. Del papel a la práctica: la ambigüedad de la respuesta estatal	39
2.2. Sociedad civil y gremios: guardianes de la transparencia	42
03 Conclusiones y recomendaciones	47

Introducción

Desde 2018, Ecuador atraviesa la peor crisis de seguridad de su historia. La violencia delictiva y la influencia sin precedentes del narcotráfico han llevado al país a superar, año tras año, los índices de inseguridad y criminalidad, hasta convertirlo en el país más violento de América del Sur y en uno de los más peligrosos de Latinoamérica, que a su vez es la región más conflictiva y violenta del mundo.

Los brotes de violencia, que comenzaron en la frontera norte con el secuestro y asesinato en cautiverio de periodistas y civiles, fueron en aumento hasta derivar en una crisis carcelaria que se inició en 2021 y se extendió durante cuatro años, con el asesinato de más de 500 personas privadas de libertad (PPL). Para 2023, la crisis de seguridad llegó a las calles y provocó una tasa de 46 muertes violentas por cada 100.000 habitantes: la peor cifra de la historia ecuatoriana. La violencia aún no ha logrado ser contenida. Incluso, según cifras oficiales del primer semestre de 2025, este año ese indicador podría superarse aún más.

Este contexto de creciente violencia que atraviesa Ecuador se complica aún más por la inestabilidad institucional que ha vivido el país. En este período, ha habido cuatro administraciones presidenciales. Incluso, una de ellas se interrumpió mediante la activación de la figura conocida como muerte cruzada, con la que el expresidente Guillermo Lasso disolvió los poderes Ejecutivo y Legislativo y convocó a elecciones anticipadas y extraordinarias.

Con estos antecedentes, el periodismo en Ecuador enfrenta grandes retos para informar con veracidad y precisión sobre lo que ocurre en el marco de la crisis de seguridad, así

como para constituirse en una herramienta de fiscalización del poder político y del accionar de las fuerzas públicas, de manera que la ciudadanía cuente con información suficiente. Este informe tiene como objetivo revelar, documentar y analizar los problemas habituales y las trabas estructurales que enfrentan diariamente los periodistas que cubren fuentes de seguridad y judiciales en el país, mismos que limitan el acceso a la información en las coberturas.

En enero de 2024, el presidente Daniel Noboa declaró al país en conflicto armado no internacional (CANI) y calificó como grupos terroristas a 22 bandas criminales que han desatado violencia en calles, cárceles y comunidades. Esta declaratoria ha sido observada en varias ocasiones por la Corte Constitucional (CC), en el control que realiza a los decretos de estados de excepción. Sin embargo, el CANI sigue siendo utilizado como argumento por parte de las autoridades estatales para describir lo que denominan una guerra interna. En este contexto, el rol de los periodistas no solo ha cobrado una relevancia especial, sino que también se ha vuelto más riesgoso y, en muchos casos, más difícil de ejercer.

Una de las principales dificultades que enfrentan los periodistas que cubren estas fuentes -según se ha evidenciado en mesas de diálogo, entrevistas y talleres realizados por la Fundación Periodistas Sin Cadenas- es la imposibilidad o dificultad sistemática de acceder a información pública en entidades clave como la Fiscalía General del Estado (FGE), el Servicio Nacional de Atención a Personas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE). Las trabas no se limitan al difícil acceso a documentos, cifras o reportes oficiales, sino que también incluyen la ausencia de vocerías, la negativa de entrevistas, la evasión de responsabilidades informativas y, en algunos casos, el silencio institucional. Esta situación ha derivado en coberturas incompletas, descontextualizadas o fragmentadas que impiden a la ciudadanía comprender el verdadero alcance de la crisis que enfrenta el país. Así como un incremento de riesgo en el riesgo del ejercicio periodístico, ya

que los reporteros tienen que recurrir, cada vez con más frecuencia a fuentes extraoficiales, incluso a los miembros de las bandas narcodelictivas para obtener información.

Estas trabas no se manifiestan de forma aislada. Por el contrario, el análisis que se presenta a continuación parte de la hipótesis de que existe un patrón institucional que, aunque aparentemente no es intencional o planificado, cubre con una capa de opacidad al trabajo estatal en materias de seguridad y judicial. Este patrón es causado principalmente por el temor a represalias como el cierre de una fuente, la ausencia de protocolos de comunicación estandarizados en las fuentes de seguridad y judiciales, la burocracia excesiva, la falta de voceros autorizados y una cultura de secretismo que se ha acentuado en el contexto de inseguridad y tras la declaratoria del CANI.

En este patrón de silencio sistemático hacia el trabajo periodístico se evidencia una especie de círculo vicioso. Mientras más grave es la crisis, incluso tras la declaratoria de una supuesta guerra interna, mayor hermetismo por parte de las instituciones. Del otro lado de la ecuación, en cambio, mientras menos información se brinda por parte de estas entidades, sus autoridades y los aparatos estatales de comunicación, más difícil es para el periodismo combatir la desinformación, narrar los hechos y ejercer un rol crítico que cuente con todas las versiones y visiones dentro de un hecho concreto o un análisis más global de lo que está ocurriendo en Ecuador en materia de seguridad.

Los periodistas entrevistados para la realización de este informe describen escenarios donde las fuentes institucionales están poco dispuestas o dan largas sin razones lógicas para brindar datos básicos como el número de víctimas, los responsables de hechos delictivos o los avances en investigaciones penales. Además, de que las entidades públicas ignoran por completo los preceptos periodísticos de la inmediatez.

En el caso de la Fiscalía, por ejemplo, muchos comunicadores reportan que sus solicitudes demoran semanas en ser atendidas, incluso si estas se refieren a temas coyunturales o a pedi-

dos de comentarios puntuales ante hechos que se suscitan de imprevisto por denuncias públicas. En el del SNAI, la situación es aún más crítica, considerando que esta entidad ha sido señalada como una de las más opacas, incluso frente a la presión pública tras masacres carcelarias. En el caso de la Policía y las Fuerzas Armadas, la narrativa institucional ha priorizado lo propagandístico frente a lo informativo, limitando el acceso real a datos verificables sobre operativos, detenciones o decomisos. La UAFE, por su parte, ha sido particularmente restrictiva con los periodistas que intentan indagar en temas de lavado de activos o financiamiento del crimen organizado, incluso cuando estos casos ya han sido mencionados en otras investigaciones judiciales.

A este panorama se suma el hecho de que, en muchas ocasiones, ni siquiera es posible obtener entrevistas formales u “off the record” con funcionarios de estas instituciones. Esta limitación informativa constituye en sí misma una forma de censura estructural que limita el ejercicio del periodismo y que, en ciertos casos, puede considerarse un atentado al derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución ecuatoriana y en tratados internacionales de derechos humanos. En este sentido, el presente informe no solo pone en evidencia la falta de acceso a datos, sino también la ausencia de voluntad estatal para generar una relación mínima de apertura, transparencia y colaboración con la prensa.

La elaboración de este documento se basa en una metodología cualitativa y cuantitativa. Por un lado, se recopilaron testimonios directos de cinco periodistas que han cubierto fuentes judiciales y de seguridad en Quito, Pichincha; Manta, Manabí; Tena, Napo; y Guayaquil, Guayas; a través de entrevistas individuales. Estas voces anónimas, por razones de seguridad, permiten ilustrar los impactos reales que tiene la falta de información en las coberturas periodísticas. Por otro lado, se recogieron datos oficiales sobre solicitudes de acceso a la información y sus tasas de respuesta, a través de pedidos a la Defensoría del Pueblo y el uso de herramientas como el Portal de Transparencia LOTAIP y otras fuentes públicas.

También se entrevistaron a la responsable de la Defensoría del Pueblo sobre transparencia y acceso a la información, un representante gremial nacional de periodismo y un experto en derecho a la información y libertad de expresión. En conjunto, esta introducción busca situar a la sociedad en el marco de análisis que propone el informe: una crisis estructural de acceso a la información pública en temas judiciales y de seguridad, en medio de un contexto de violencia e inestabilidad institucional, que compromete seriamente el trabajo de los periodistas y el derecho de la ciudadanía a estar informada. Lejos de ser un cúmulo de experiencias aisladas, los datos y testimonios aquí presentados muestran que el problema es persistente, profundo y urgente de resolver.

01.

01. La información bajo llave: periodismo y opacidad en el Ecuador violento

Debido a la prolongación de la crisis de violencia e influencia criminal, actualmente la inseguridad en Ecuador dejó de ser una coyuntura informativa, sino que se convirtió en una problemática estructural que atraviesa de manera transversal todos los ámbitos de la vida pública. Incluso, desde el ejercicio periodístico, todas las noticias que se reportan en un medio ecuatoriano tienen un giro de seguridad.

Por ejemplo, una información respecto a la falta de acceso a medicinas en un centro médico afiliado a la Red Pública de Salud tiene que valorarse y contextualizarse también desde los ángulos de una posible influencia de grupos asociados al crimen organizado en las labores de compras públicas, pero también en las extorsiones de las que son víctimas el personal médico, los negocios aledaños a los hospitales y hasta los familiares y los propios pacientes. De esta manera, hoy en día, con certeza se puede decir que la expansión del crimen organizado, la violencia carcelaria, el control territorial por parte de bandas criminales, los asesinatos selectivos, las masacres dentro y fuera de las prisiones y los atentados con explosivos no solo han alterado la cotidianidad de millones de personas, sino que también han reconfigurado el ejercicio del periodismo, especialmente en coberturas vinculadas a la justicia, la seguridad y el control estatal. Pero no solo en estas temáticas, sino en todas las relacionadas con la vida pública del país.

En este nuevo escenario de exacerbación de la violencia, los periodistas deben lidiar no solo con amenazas y riesgos físicos asociados a la violencia como extorsiones, secuestros, exilios y hasta asesinatos, sino también con una institucionalidad -desde todas las Funciones del Estado- cada vez más cerrada, reacia a compartir información pública y con limitaciones crecientes para responder a solicitudes, dar entrevistas o mantener canales mínimos de transparencia y vínculo con la ciudadanía a través de publicaciones reales, contextualizadas y verificadas.

La cobertura de fuentes como la Fiscalía, la Policía, el SNAI, las Fuerzas Armadas o la UAFE se ha vuelto especialmente compleja por el endurecimiento del discurso oficial, la centralización de vocerías, el manejo discrecional de los datos y una cultura institucional que parece haber naturalizado la opacidad como mecanismo de defensa. Esto, sobre todo, escudándose en un sentimiento de patriotismo en el que se piensa en los medios de comunicación y en el periodismo como unos aliados que deben apoyar el trabajo de las fuerzas estatales y de seguridad sin cuestionar o consultar qué se está haciendo y cómo se lo está haciendo, ya que caso contrario desde el discurso oficial se señala a quienes toman este rol cuestionador como una especie de cómplices del crimen organizado.

Esta falta de acceso a información pública y a vocerías ocurre en un momento donde el rol del periodismo es vital para garantizar la institucionalidad y que la vida democrática sea perdurable en Ecuador. Informar con veracidad en medio de la crisis, verificar y contrastar los discursos oficiales, visibilizar posibles violaciones de derechos humanos y contribuir a que la ciudadanía comprenda las dimensiones reales de una crisis que ha transformado al país en uno de los más violentos de la región hace de este momento uno de los más cruciales en la historia reciente de Ecuador. Sin embargo, ese rol se encuentra cada vez más limitado por la falta de garantías y canales institucionales que permitan el ejercicio libre y efectivo del derecho a informar.

Este capítulo profundiza en los obstáculos estructurales que enfrentan los periodistas al cubrir fuentes judiciales y de se-

guridad. A través de descripciones institucionales, testimonios, casos documentados y cifras oficiales. Se demuestra, de esta manera, que la falta de acceso a la información no es un hecho aislado ni puntual, sino un patrón sistemático que pone en riesgo no solo el derecho a informar, sino también el derecho de la ciudadanía a estar informada.

1.1. La muralla institucional: puertas cerradas en el Estado



1.1.1. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: LA DISCRECIONALIDAD COMO NORMA

La Fiscalía General del Estado (FGE) es una de las instituciones clave para el ejercicio del periodismo judicial, al ser la entidad encargada de liderar las investigaciones penales en el país llevando la parte acusadora, así como al liderar el aparato estatal forense. Sin embargo, el acceso a la información pública en esta entidad enfrenta barreras que dificultan el

trabajo de comunicación social, ya que se percibe una discrecionalidad en la entrega de datos y vocería.

Uno de los principales problemas reportados por los periodistas que cubren habitualmente esta fuente de información es la demora excesiva en las respuestas a solicitudes de información, incluso en contextos de alta coyuntura, donde el tiempo es determinante para informar con oportunidad y relevancia. Si bien es cierto que la Fiscalía suele responder dentro de los plazos establecidos por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), esto funciona bien de acuerdo a una lógica de publicaciones planificadas con anterioridad y que se enfocan en una mayor profundidad. Sin embargo, cuando se originan casos que revisten inmediatez y los medios hacen consultas o piden comentarios o versiones puntuales, las respuestas suelen ser nulas o demoradas. De esta manera, los periodistas no logran obtener confirmaciones o datos oficiales en tiempo real. Esto deriva en coberturas incompletas o en el uso de fuentes no institucionales, lo que debilita la calidad informativa.

Además, el acceso a expedientes fiscales es un tema particularmente complejo. Según el Código Orgánico Integral Penal (COIP), al momento en el que en un caso se formulan cargos contra los investigados, se abre la etapa procesal de instrucción fiscal. Es decir, el expediente se vuelve público. La vía de acceso a estos documentos es a través de una solicitud por correo electrónico. Sin embargo, cinco comunicadores reportan que el acceso es discrecional: en algunos casos se otorga acceso a los documentos, incluso, ha habido ocasiones en las que el Ministerio Público ha hecho públicas partes procesales sin un pedido previo, sino porque hay un interés comunicacional institucional de que partes de la investigación se viralicen. En otros casos, por otro lado, el acceso a los expedientes se niega sin justificación clara. Finalmente, hay procesos en los que los expedientes y piezas procesales de la investigación llegan solo a ciertos medios, pese a que hay pedidos generalizados de acceso a esa información.

Esta ambigüedad impide establecer criterios informativos mínimos sobre el proceso penal y refuerza la percepción de que la Fiscalía mantiene un control excesivo sobre la información, dificultando el procesamiento periodístico de la misma.

1.1.2. SNAI: LA FUENTE MÁS SILENCIOSA DEL ESTADO

De todas las entidades vinculadas al sistema judicial y de seguridad, el SNAI es, según testimonios recabados en entrevistas y talleres, la institución más cerrada y opaca. Los cinco periodistas de Quito, Guayaquil, Manta y Tena consultados coinciden en que obtener información del SNAI es prácticamente imposible, lo que representa una barrera estructural para cubrir la crisis penitenciaria que atraviesa el país desde 2021. Y esto ha sido una constante desde el 16 de julio de 2018, cuando el expresidente Lenín Moreno creó esta entidad y le encargó la gestión carcelaria, tras la extinción del Ministerio de Justicia. En los seis años subsiguientes hubo dos administraciones presidenciales más (Guillermo Lasso y Daniel Noboa). Además, desde 2018 hasta 2025, hubo 10 directores del SNAI (Edmundo Moncayo, Ernesto Pazmiño, Fausto Cobo -nombrado tres veces-, Bolívar Garzón, Pablo Ramírez, Guillermo Rodríguez, Luis Ordóñez, Luis Zaldumbide, Víctor Hugo Andrade y Mauricio Mayorga). En todos los períodos, el acceso a información y vocerías ha sido prácticamente nulo.

El problema principal es la ausencia total de respuestas. Las solicitudes de información por correo electrónico rara vez son atendidas y cuando esto sucede el lapso de espera puede tomar semanas y hasta meses. Además, los intentos por contactar a voceros institucionales a través de mensajes directos o llamadas son, casi sin excepción, ignorados.

La muestra más grave de esta situación es el chat institucional a través de la red WhatsApp. En los últimos tres años, las cárceles de Ecuador han sido foco de violencia con masacres que han llegado a 118 muertes en una sola jornada y más de 500, desde febrero de 2021. Sin embargo, cada que ocurren amotinamientos, muertes violentas, fugas, traslados, suicidios u otras emergen-

cias en los centros penitenciarios, ese canal de comunicación se llena de consultas de periodistas de todo el país y, en el mejor de los casos, la respuesta del SNAI se ha limitado a un llamado a informarse por canales oficiales. Los comunicados llegan horas y hasta días después de que pasó la coyuntura informativa puntual.

Esta falta de vocerías institucionales y canales de comunicación ha obligado a los periodistas a recurrir a fuentes extraoficiales, como familiares de personas privadas de libertad, abogados o funcionarios no autorizados, con el consiguiente riesgo de imprecisiones, represalias y vulneración del deber de verificación. La opacidad del SNAI ha contribuido, además, a que la ciudadanía tenga una imagen distorsionada, parcial o inexistente de lo que realmente ocurre en los centros de privación de libertad.

En un contexto donde la información sobre masacres carcelarias, traslados de internos y condiciones de reclusión es de alto interés público, la falta de acceso a datos y entrevistas desde el SNAI constituye un bloqueo sistemático al derecho a la información.

1.1.3. POLICÍA NACIONAL: ENTRE LA APERTURA Y LA AUTOCENSURA

A diferencia de otras instituciones del sistema de justicia, la Policía Nacional es considerada por los periodistas como una de las entidades más abiertas en cuanto a disponibilidad informativa. Sin embargo, esa apertura tiene matices que vale la pena explorar.

Aunque la institución cuenta con un equipo de comunicación oficial y un sistema formal para responder solicitudes de información, en la práctica estos canales resultan demasiado burocráticos y lentos. Las respuestas por vías institucionales pueden tardar más de lo necesario para cumplir con los tiempos editoriales de los medios de comunicación.



Ante esta realidad, los periodistas han desarrollado estrategias informales para acceder directamente a comandantes, jefes policiales o personal operativo, quienes, muchas veces fuera del protocolo, ofrecen datos útiles sobre operativos, investigaciones o situaciones de emergencia. Esta dinámica, aunque funcional en algunos casos, genera riesgos tanto para los periodistas como para los propios oficiales, y deja en evidencia la ineficiencia del sistema de comunicación formal.

Otro aspecto señalado es que, pese a la voluntad de algunos agentes, existen temas considerados “sensibles” que no son abordados con transparencia, como denuncias por corrupción interna, uso excesivo de la fuerza o nexos entre policías y bandas criminales. En estos casos, el acceso a información se restringe o desaparece por completo.

En resumen, aunque la Policía es más accesible que otras instituciones, la estructura burocrática y el temor institucional a la exposición mediática generan filtros informales y precarizan la relación entre la prensa y la fuente oficial.

1.1.4. FUERZAS ARMADAS: PROPAGANDA EN LUGAR DE INFORMACIÓN

El acceso a la información desde las Fuerzas Armadas está mediado por una narrativa institucional que prioriza el enfoque propagandístico y patriótico sobre el acceso a datos objetivos y verificables. Esta institución, que ha asumido un rol protagónico en operativos de seguridad interna tras la declaratoria de conflicto armado no internacional (CANI), no ha fortalecido sus canales de comunicación con la prensa, a pesar de su creciente visibilidad pública.

Los comunicadores que cubren la fuente militar reportan que las respuestas oficiales suelen centrarse en destacar logros, disciplina y vocación de servicio, pero rara vez incluyen cifras detalladas, evaluaciones de impacto, documentos oficiales o declaraciones que permitan un análisis profundo de su accionar. Este tipo de comunicación limita la posibilidad de ejercer

un periodismo crítico o de contrastar versiones en temas tan delicados como operativos con uso de fuerza, allanamientos o incautaciones.

Además, no existe una vocería estable o reconocida con la que los periodistas puedan interactuar de forma regular, y muchas veces los pedidos se remiten a la Dirección de Comunicación del Ministerio de Defensa, donde las respuestas pueden tardar varios días o no llegar nunca.

1.1.5. UAFE: EL MURO DE LA RESERVA TOTAL

La UAFE, finalmente, es la institución más relevantes en el aparato estatal para el combate contra el lavado de activos y el financiamiento del crimen organizado. Sin embargo, para el periodismo, se ha convertido en una fuente prácticamente inaccesible. Amparada en la reserva legal de la información que maneja, la entidad no entrega ningún tipo de datos, ni siquiera de carácter general o estadístico, lo que impide dimensionar su rol real en investigaciones complejas que involucran redes financieras delictivas.

Los periodistas que intentan cubrir temas de corrupción, narco-tráfico o crimen financiero coinciden en que la UAFE no responde a solicitudes de información, ni concede entrevistas, ni mantiene vocerías públicas. Incluso, en algunos casos, los periodistas aseguran que esta es una fuente que no se toma en cuenta al momento de planificar un reportaje.

La consecuencia directa de esta opacidad es que la ciudadanía desconoce la labor de la entidad, sus hallazgos o limitaciones, y no existe fiscalización pública sobre su eficiencia, prioridades o impacto en la lucha contra el crimen organizado.

1.2. Causas estructurales: burocracia, miedo y castigo informativo

Los obstáculos que enfrentan los periodistas para acceder a información pública en entidades como la Fiscalía, el SNAI, la Po-

licía Nacional, las Fuerzas Armadas y la UAFE no son únicamente consecuencia de decisiones individuales, sino de un conjunto de causas estructurales que se han consolidado con el tiempo, independientemente del Gobierno, titular de la entidad o funcionario a cargo de la comunicación de turno, y que reflejan un patrón institucionalizado de opacidad. Identificar estas causas es clave para comprender por qué el acceso a la información se ha vuelto tan limitado, especialmente en un contexto de crisis de seguridad marcado por la declaratoria de CANI.

Una de las principales razones identificadas en los testimonios recabados es la burocracia excesiva. En muchas instituciones, los procesos para responder a solicitudes de información son engorrosos, centralizados y están plagados de trámites que no están alineados con los tiempos del trabajo periodístico. Las solicitudes pueden pasar por varias instancias jerárquicas antes de ser aprobadas, lo que retrasa las respuestas. En lugar de contar con departamentos de comunicación ágiles y orientados al servicio público, muchas instituciones operan bajo lógicas internas que priorizan el control sobre la transparencia.

La falta de protocolos claros de comunicación pública también contribuye al problema. En varias entidades no existen lineamientos estandarizados sobre qué tipo de información puede o debe entregarse, en qué plazos y a través de qué canales. Esto deja a criterio del funcionario de turno, sea un jefe de comunicación o un vocero improvisado, decidir si responde, qué dice y cómo lo hace. Esta ambigüedad institucional no solo alimenta la discrecionalidad, sino que permite que la opacidad se mantenga sin que existan mecanismos para reclamar o corregirla.

Además, muchos periodistas señalan que existe un factor de represalia política o institucional hacia los medios y periodistas críticos. En ciertos casos, la negativa a entregar información parece responder más a una estrategia deliberada de bloqueo que a una falta de capacidad. Si un medio ha sido incómodo para una institución o para un Gobierno, las respuestas se restringen, las entrevistas se niegan y las vocerías desaparecen. Este comportamiento vulnera directamente el principio de igualdad en el

acceso a la información pública y revela un uso instrumental del silencio como castigo.

1.3. Voces desde la calle: testimonios del silencio

Las barreras al acceso a la información pública en Ecuador, especialmente en fuentes judiciales y de seguridad en un contexto de creciente violencia criminal e inseguridad en el país, no solo se evidencian en la falta de cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) o en la ausencia de protocolos definidos por parte de las entidades públicas que conforman el aparato estatal de seguridad desde distintas funciones del Estado. Su impacto más tangible se percibe en la experiencia diaria de periodistas que cubren estos temas en redacciones nacionales, locales y de forma independiente para medios internacionales.



Las entrevistas realizadas para este informe revelan un patrón sistemático de bloqueo, informalidad, discrecionalidad y desgaste, que ha deteriorado la relación entre estas instituciones estatales y los medios de comunicación, lo que ha llevado a que los reporteros busquen información en fuentes informales, incluso dentro de los propios grupos de delincuencia organizada, generando un mayor riesgo en el trabajo periodístico, que ya de por sí no reúne las garantías mínimas recomendadas.

Una periodista independiente, con ocho años de experiencia en coberturas sobre sistema penitenciario y crimen organizado, aseguró que el SNAI es, con mucha diferencia respecto a las otras instituciones analizadas, la entidad más opaca del aparato estatal. Según relató, si bien ha habido momentos puntuales en los seis años de existencia de esa entidad en los que la información ha fluido con un poco más de apertura gracias al trabajo individual de un director de Comunicación de turno, la mayoría de tiempo el acceso a la información ha sido nulo. Actualmente, explicó la reportera, ni siquiera las solicitudes de información amparadas en la LOTAIP obtienen contestación. Ha enviado correos, chats institucionales y pedidos formales, sin recibir ninguna clase de respuesta. "Para hacer la respuesta más básica, a mí no se me responde", resumió.

La periodista ha debido recurrir a fuentes informales como guías penitenciarios, familiares de personas privadas de libertad o policías asignados al control del perímetro en los centros de reclusión. Pero esta forma de obtener información supone sus propias vulnerabilidades en el ejercicio informativo. Los contactos suelen ser frágiles, inestables y no siempre verificables, lo que afecta la profundidad y la veracidad de sus reportajes. Intentó en reiteradas ocasiones obtener entrevistas con autoridades del SNAI, sin éxito. La única vez que escuchó declaraciones fue en eventos institucionales cerrados donde no se permitían preguntas. Incluso, estos eventos que fueron esporádicos en 2022 ya no se realizan en la actualidad. Para ella, la falta de acceso a datos y vocerías no solo entorpece la cobertura, sino que coloca a los periodistas en situaciones de vulnerabilidad,

obligándolos a publicar sin tener todos los elementos del caso o renunciar a publicar por falta de verificación.

La anécdota más impactante de su testimonio relacionado con el SNAI se remonta, justamente, a uno de esos eventos. La reportera logró hacer contacto con el Director de Inteligencia Penitenciaria de la época, que era un militar en servicio activo. Conversar, intercambiaron información y contactos. Además, acordaron una cita en los días próximos para avanzar en la reportería de una investigación que estaba realizando. La periodista percibió que pese a que le dio su nombre, el funcionario no se había percatado de quién era ella, pese a que en esos meses su nombre había trascendido por varias publicaciones relacionadas con supuestas violaciones de derechos humanos en los centros penitenciarios. La cita se agendó, pero la organización internacional con la que estaba trabajando decidió que por motivos de seguridad no sea ella quien vaya a la cita. Sin embargo, esa reunión no se concretó. Horas antes del encuentro, la periodista recibió una llamada del funcionario en la que le dijo que ya sabía quién era, lo que quería y donde vivía. El contacto terminó en ese momento y la investigación se tuvo que completar con otras fuentes extraoficiales.

Su experiencia con el Ministerio de Defensa también ha sido restrictiva. Aunque no ha enfrentado una negativa explícita, sus solicitudes de entrevista o información han sido ignoradas de forma sistemática. En una ocasión, presentó un pedido a nombre de un medio extranjero y logró un primer acercamiento, pero la entrevista nunca se concretó. "He tenido que ocultar mi identidad institucional para que siquiera me lean", explicó. La periodista, que ha colaborado para redacciones nacionales e internacionales, considera que desde las entidades estatales ecuatorianas hay una discrecionalidad bien marcada. Los pedidos de información y entrevista se atienden con mayor rapidez y apertura, cuando provienen de medios internacionales, pero se demoran y obstaculizan para el periodismo local.

"Lo más básico que uno se pregunta es sobre las muertes intencionales dentro de las prisiones. Entonces, pero no hay información. Creo que uno sí puede ver que a partir de la militarización sí hubo mucho más hermetismo y tiene mucho que ver en cómo se manejaban las cárceles y cómo se está manejando todavía". **TFJ001**

"En las instituciones siento que hay mucho interés de cuidarse. Por eso hay prácticas que no son periodísticas como pedir las preguntas para las entrevistas, los temarios son otra cosa, pero a veces quieren las preguntas y te dan un tiempo superlimitado, que no te permite hacer algo con más profundidad". **TFJ002**

"Hay momentos en los que realmente uno siente como periodista que pierde su tiempo porque hay datos

que son nacionales o datos que son más sensibles, por ejemplo un expediente de un agente policial involucrado en narco-tráfico, en el que la burocracia no permite acceder". **TFJ003**

"Yo creo que hay una política general de blindaje. Hay muchos comandantes que dan la información, pero te dicen que no publiques su nombre porque desde la (Dirección) Nacional no hay autorización para compartir información con los medios de comunicación". **TFJ004**

"Por más que se pide información no hay respuesta. Por ejemplo, con la Policía hay que esperar por la rueda de prensa y hasta eso ya se pasa la noticia. Entonces yo mejor me voy a averiguar al mismo sitio con la gente que vio lo que pasó". **TFJ005**

Otra reportera de un medio nacional, con años de cobertura en seguridad y justicia, relató una situación de represalia por parte del Ministerio del Interior, entidad que maneja a la Policía Nacional desde el ámbito político. Al insistir en concretar una entrevista con el ministro, una funcionaria de comunicación pidió que fuera otra persona quien la realizara. "La vocera dijo que daría la entrevista solo si yo no la hacía". Su editor rechazó la condición y la entrevista fue cancelada. Desde entonces, no ha logrado volver a contactar con esa fuente.

Esta periodista explicó que, en su día a día, enfrenta prácticas restrictivas como la solicitud de preguntas por adelantado, entrevistas con tiempo limitado y temarios cerrados. Ha recibido respuestas útiles de la Fiscalía a través de canales escritos, pero

el acceso a expedientes fiscales ha sido totalmente discrecional. En algunos casos, pudo revisarlos parcialmente, pero en otros recibió respuestas ambiguas como "debe esperar una autorización" sin más explicaciones ni plazos claros. Esta incertidumbre afecta los tiempos de entrega de los reportajes, y en algunos casos ha derivado en la cancelación de investigaciones que ya estaban en proceso editorial.

En una ocasión, mientras preparaba un reportaje sobre protección a jueces amenazados por bandas criminales, no logró obtener la versión del Ministerio del Interior, responsable del programa de protección. Pese a múltiples pedidos, no recibió respuesta. Finalmente, la nota no se publicó por falta de confirmación institucional.

Esta reportera, que actualmente labora para un periódico nacional, relató también un caso de acoso por buscar información relacionada con el tema carcelario. Durante los eventos violentos de enero de 2024, donde hubo motines simultáneos y toma de rehenes en varias cárceles del país, ella acudió a los exteriores del CPPL Masculino Pichincha N.º 1, antes conocido como Cárcel El Inca, en el norte de Quito. Mientras estuvo en la cobertura, agentes penitenciarios del SNAI se acercaron y le pidieron que se retirara del lugar debido a las condiciones de seguridad, además de que le tomaron foto a su credencial sin dar mayores explicaciones. Horas más tarde, una vez abandonado el lugar, recibió mensajes intimidatorios a su teléfono personal desde un número de celular radicado en el extranjero. Le preguntaron qué estaba buscando en esa prisión y le pidieron alejarse.

"Se ha ido profundizando el hermetismo y si hay un tema de transparencia y de buen trabajo, uno no entendería por qué lo tienen que ocultar. Al menos en estos últimos meses, los recorridos que se han hecho, han permitido recoger testimonios, pero permiten ver solo lo que ellos quieren". **TFJ001**

"Se demoran mucho o simplemente no contestan. A mí me llama la atención que como institución pública que solamente hagan como bueno, ya está, no

vamos a contestar. Eso es bastante preocupante". **TFJ002**

"**M**ás fácil es acceder a información con la habilidad propia de poder tener alguna cercanía con la autoridad que está en ese momento en el territorio que tú estás investigando y que te pueda proporcionar la información. No es tan sencillo como lo pintan a veces los que están encargados de la comunicación". **TFJ003**

"**H**a pasado muchas veces que las autoridades nos dicen: no estamos autorizados para dar información. Entonces eso nos complica y no podemos publicar alguna historia o información". **TFJ004**

"**E**n Napo, si yo necesito un rema, nunca habló con el comunicador de la Gobernación porque dice que necesita autorización de la Presidencia de la República. Entonces yo espero a que la autoridad llegue a su oficina y lo abordo o voy a sus eventos para aprovechar. Los comunicadores no apoyan". **TFJ005**

Un periodista audiovisual radicado en la Costa y vinculado a televisión nacional relató que, si bien la Policía Nacional es una de las fuentes más accesibles, esta apertura solo se da a través de relaciones personales con oficiales y depende de la habilidad del periodista para entablar una buena relación con estas fuentes. "Si vas por el proceso regular, prácticamente no recibes respuesta. Y si la hay, no sirve para el reportaje". Contó que los jefes policiales le proporcionan datos de forma rápida, pero reconoció que esta dinámica es informal, inestable y deja de lado al sistema oficial de comunicación. También señaló que la información recibida por vías no institucionales puede ser parcial o interesada, y que ha tenido que confirmar por su cuenta muchos de los datos entregados.

Con el SNAI, su valoración fue categórica: "Nunca responden. Ni por correo, ni por chat, ni por teléfono". Mencionó que incluso durante eventos de alta exposición pública, como hallazgos de armas en cárceles, no hay vocería disponible.

Su experiencia más crítica fue durante una cobertura en la Penitenciaría del Litoral, en agosto de 2023. Las Fuerzas Armadas (FF.AA.) se habían sumado al control penitenciario debido a una declaratoria de estado de excepción y en medio de un operativo encontraron que armas y drogas estaban ocultas en las oficinas del SNAI, al interior del recinto carcelario. Los militares involucrados en ese operativo convocaron a cinco periodistas que cubrían habitualmente las fuentes de seguridad para mostrarles los hallazgos. Mientras los periodistas conversaban extraoficialmente con los militares, antes de empezar la grabación y entrevistas respectivas, funcionarios del SNAI se acercaron y a los gritos reclamaron al personal militar por dar acceso a los medios de comunicación a los hallazgos en sus oficinas. La cobertura se canceló.

"Muchas veces cuando necesitas cifras tú puedes acceder, pero cuando quieres explicaciones sobre protocolos -que es algo que para mí ha sido una constante en los últimos dos años- si te encuentras con un muro alrededor de eso. Hay un muro de acceso para ese tipo de datos". **TFJ001**

"Recientemente, yo le comenté a mi editor que en el Ministerio del Interior no me dan intereses y él me dijo que esperemos un poco antes de presionar con base en la LOTAIP porque eso a veces te llega a cerrar la fuente y que él iba a intentar interceder ante la Presidencia de la República. Así que he tenido que esperar". **TFJ002**

"Luego de los incidentes como masacres, pasan dos o tres días, y ahí recién las instituciones quieren reaccionar información a través de boletines. Simplemente, no responden, pese a que el periodista cumple con todo el órgano rector para acceder a información de caracteres público es como que no les importara su imagen institucional." **TFJ003**

"Nos ha pasado muchas veces que las funcionarios locales dicen que no están autorizados para dar datos y vocerías. Nos dicen que nos van a dar después, lo que también nos ha obligado a dejar de publicar una nota o, al menos, que se demore más de lo

que estaba previsto hasta que salga al aire". **TFJ004**

"No creo que haya política institucional de silencio, sino que no están claros los procesos y exceso de

respeto a las llamadas jerarquías. Por ejemplo, las zonales de los ministerios jamás dan entrevistas y dicen que desde Quito debe haber una autorización". **TFJ005**

Al igual que el caso del reportero guayaquileño, una periodista con siete años de experiencia en Manabí, que trabaja para medios nacionales y locales, relató que la única forma de acceder a información policial ha sido construyendo su propia red de fuentes informales. En sus palabras, "es complicado acceder por medio de los comunicadores", por lo que prefiere contactar directamente a los comandantes, quienes responden más rápido y con más claridad. Aunque esto suele complicarse cuando los jefes policiales son reubicados en otras provincias. Es como empezar de cero y volver a entablar relaciones con las fuentes.

Desde el lado militar, con la Armada Nacional, describe la reportera manabita, el acceso funciona de forma similar: el canal institucional es lento, pero los oficiales colaboran directamente. En cambio, calificó al acceso a la Fiscalía como "casi imposible" por las vías oficiales, por lo que también ha recurrido a jueces o fiscales conocidos para obtener datos clave.

Sobre el SNAI, fue tajante: "Acceder al SNAI sí es imposible, lejano". La información sobre amotinamientos o emergencias penitenciarias proviene casi siempre de policías o militares, no de la institución encargada. En cuanto a la UAFE, señaló que nunca ha logrado establecer contacto ni obtener datos de ningún tipo. Ha utilizado la LOTAIP en temas de fuentes relacionadas con la salud pública, pero no en seguridad, donde se basa únicamente en contactos directos o registros abiertos. En al menos una ocasión recibió una negativa explí-

cita de las Fuerzas Armadas, cuando solicitó información sobre radares militares: le indicaron que el tema era “reservado”.

"Ha habido un muro más allá, incluso, de la vocería y las cifras institucionales que te están dando y eso ha sido un desafío supergrande para profundizar. Lo que obliga a buscar en fuentes alternativas y reservadas lo que nos hace pensar en los riesgos que enfrentas al buscar a estas fuentes". **TFJ001**

"Creo que la institución más compleja y más cerrada es el SNAI. Uno pregunta, pide cosas, envía email y solo no te responden. Y pasa lo mismo en el chat institucional. En ese caso es como que si ni siquiera les importan entregar información". **TFJ002**

"Cuando hay un operativo, un detenido o un muerto o cualquier otro

evento, necesitamos la identidad de los detenidos y fotografías de los detenidos. Y generalmente eso se consigue pero piden el anonimato de la fuente. En Guayas hay que aprender a manejarse con fuentes directas como jefes militares y policiales porque por el canal oficial no se llega". **TFJ003**

"Cuando no puedo conseguir una información, lo que hago es hablar con mi editor y vemos si puede salir la nota con lo que tenemos o si podemos completarla con otra fuente. Pero no tenemos un protocolo establecido, sino que vamos analizando caso por caso, incluso diciendo en la misma nota que no respondieron". **TFJ004**

Otra periodista, con ocho años de experiencia en la región amazónica y cobertura en Napo, Orellana y Sucumbíos, explicó que en temas de seguridad y judiciales recurre constantemente a la Policía, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía y el Ministerio del Ambiente. Necesita información casi semanalmente, sobre todo en provincias como Sucumbíos, donde la actividad delictiva es frecuente.

Relató que las Fuerzas Armadas han sido una de las fuentes más accesibles, con un sistema informal de colaboración directa entre oficiales y periodistas. Una vez ocurre un hecho, el comandante local informa a la prensa y se coordina con el equipo de comunicación para dar detalles. Aun así, explicó

que es necesario tener claro el enfoque del reportaje y establecer con antelación los ejes de trabajo para que la entrevista fluya sin trabas. “Ellos piden autorización y enseguida te llaman”, dijo.

En el caso del trabajo en la Amazonía, golpeada por la minería ilegal y las redes de narcotráfico en los últimos meses, la reportera indicó que, con la Policía Nacional, la situación es más complicada: entregan datos generales, pero se niegan a proporcionar detalles específicos sobre personas detenidas, hora de los hechos o circunstancias clave. “Están en investigación” o “el caso está en Fiscalía” son las respuestas recurrentes. Aun así, ha recibido algunas respuestas de la Fiscalía, especialmente en temas de minería ilegal. La periodista nunca ha enfrentado represalias, pero sí menciona que muchas veces debe esperar autorizaciones desde Quito para entrevistas o datos, lo que retrasa su trabajo. Los comunicadores zonales, según dijo, “no te apoyan mucho”, por lo que termina contactando a funcionarios de la planta central de las entidades, que -generalmente- están afincados en Quito.

En cuanto a la UAFE, los cinco periodistas entrevistados coincidieron en que no es una fuente útil. No responde solicitudes, no entrega estadísticas básicas, no concede entrevistas y tampoco participa en ruedas de prensa. Una de las reporteras afirmó que la mayoría de sus colegas ya ni siquiera considera a la UAFE dentro de sus planes de cobertura, porque el silencio ha sido constante.

Todos los testimonios coinciden en que no se trata de errores puntuales o casos aislados. Existe un patrón institucional de silencio selectivo, en el que la información fluye solo cuando favorece la narrativa oficial del Gobierno o de la entidad. Como señaló una reportera: “Hay una política de selectividad. Ves a los ministros en los mismos espacios de siempre, pero a otros medios nunca nos atienden”. Y otra agregó:

"No es que haya una política de acceso a la información. Es todo lo contrario: hay una política institucional de silencio". **TFJ002**

Esta sección no solo expone las consecuencias de una cultura cerrada, sino también la resiliencia con la que los periodistas intentan cumplir su labor. Sin embargo, la improvisación no debe convertirse en norma. El acceso a la información pública es un derecho que el Estado debe garantizar, especialmente en tiempos de crisis.

"Amí no me gusta hablar con los directores de comunicación o con los funcionarios de esa área. Es mucha burocracia. Entonces yo para cualquier cosa me consigo los números directos de los comandantes". **TFJ005**

1.4. Cuando la opacidad distorsiona la verdad: casos emblemáticos

La falta de acceso a información de carácter público en Ecuador se ha convertido en uno de los principales obstáculos para la realización efectiva del ejercicio periodístico. Cómo se ha evidenciado con los testimonios del apartado anterior, este fenómeno se ha profundizado en el contexto de la violencia criminal extrema que Ecuador atraviesa desde 2018 y que se empezó a descontrolar desde febrero de 2021, con las primeras masacres carcelarias.

A continuación se relatan cuatro casos emblemáticos en los que la opacidad institucional tuvo un impacto directo en el relato público de los hechos, afectando la verdad y debilitando la capacidad de la sociedad para comprender la dimensión real de los acontecimientos.

Entre 2021 y 2022, Ecuador vivió una de las peores crisis carcelarias de América Latina. Más de 400 personas privadas de libertad fueron asesinadas en una serie de masacres que expusieron el colapso total del sistema penitenciario. Sin embargo, la cobertura periodística de estos hechos estuvo severamente limitada por la falta de información oportuna, precisa y verificada por parte del Estado.

Para los periodistas que intentaron cubrir estas masacres el acceso a las cárceles fue completamente restringido, sobre todo, por razones de seguridad. Sin embargo, si bien el acceso fue limitado por obvias razones, los reportes oficiales del SNAI no cubrieron las necesidades básicas de información. Eran genéricos, escuetos y tardíos. Muchas veces, el número de víctimas solo se conocía por filtraciones internas o versiones de familiares. O por fuentes policiales y militares de cada medio o periodista.

Por ejemplo, tras la masacre en la Penitenciaría del Litoral en septiembre de 2021, con un saldo oficial de 119 muertos, el SNAI no permitió entrevistas ni entregó cifras desagregadas. La cobertura dependió de imágenes filtradas, testimonios de familiares fuera de las cárceles y videos y audios tomados desde el interior por los propios presos, pese a la prohibición legal de que los detenidos tengan teléfonos celulares y otros aparatos electrónicos. Pero la opacidad no terminó en la cárcel. Los periodistas tampoco tuvieron acceso a información de las morgue y hospitales ni a los informes forenses, lo que impidió contrastar los datos oficiales. Incluso, a la fecha, no hay un registro público ni actualizado de todas las víctimas de estas masacres, ni de las acciones judiciales que se emprendieron tras los hechos.

Otro ejemplo es la fuga de Adolfo Macías, alias 'Fito', cabecilla de Los Choneros, en enero de 2024. El 7 de enero se confirmó que el líder criminal no se encontraba en su celda en la Cárcel Regional del Guayas. La noticia fue inicialmente filtrada por fuentes extraoficiales. El SNAI no ofreció una versión clara durante las primeras horas, y su primera reacción

oficial llegó tarde y sin detalles. Hasta ahora no hay certezas oficiales de si Macías Villamar se fugó ese 7 de enero o, como señalan algunas versiones, su evasión sucedió en los últimos días de 2023. Y esa opacidad se retomó en junio de 2025, cuando esta persona fue recapturada en un búnker ubicado en el subterráneo de una vivienda en Montecristi, Manabí. De inicio, las autoridades hablaron de un operativo basado en inteligencia policial y militar ecuatoriana. Pero, en las horas posteriores, medios de comunicación revelaron audios y hasta una carta escrita por 'Fito', en el que ofrecía una entrega negociada. Tras esas publicaciones, voceros del Gobierno admitieron que mantuvieron videollamadas con esta persona, aunque se descartó que haya habido una negociación. Finalmente, "Fito" fue extraditado a Estados Unidos.

En contraste con los ejemplos de opacidad, hay casos en los que la apertura institucional, aunque puntual y focalizada, ha permitido coberturas más profundas y reveladoras. Esto ha ocurrido, sobre todo, por decisiones de la Fiscalía General del Estado, que en contextos específicos ha optado por liberar información judicial al público a través de plataformas en línea, facilitando el trabajo periodístico.

Tres de los casos más emblemáticos en este sentido son Metástasis, Purga y Plaga, investigaciones que han expuesto los vínculos entre el crimen organizado, el narcotráfico y operadores del sistema judicial, carcelario, policial y político. En estos procesos, la Fiscalía ha publicado de forma abierta y progresiva extractos de los expedientes de los casos, incluyendo transcripciones, informes, solicitudes de medidas cautelares, listas de procesados y hasta audios judicializados, marcando un precedente inédito en términos de acceso público a la justicia penal.

La investigación Metástasis fue presentada por la Fiscalía en diciembre de 2023 como una operación de alto nivel para desarticular redes de corrupción judicial vinculadas al nar-

cotráfico. La investigación comenzó tras el asesinato del narcotraficante Leandro Norero y expuso un esquema de influencias ilegales que involucraba a jueces, fiscales, policías, abogados y funcionarios del sistema penitenciario. Desde el inicio, la Fiscalía decidió habilitar una plataforma pública de acceso a los documentos procesales, incluyendo más de 10.000 páginas de transcripciones, informes y chats judicializados. Esto permitió a periodistas de distintos medios realizar un análisis profundo del caso, identificar patrones de corrupción y establecer conexiones con otros actores del poder político y judicial.

Asimismo, el caso Purga, revelado en marzo de 2024, fue una derivación directa de Metástasis, enfocada específicamente en las irregularidades dentro del sistema judicial en Guayas. Esta vez, la Fiscalía apuntó a un grupo de jueces y funcionarios judiciales que presuntamente habrían recibido favores y sobornos para manipular fallos, especialmente en causas relacionadas con el narcotráfico. En este caso, la liberación de los chats de una funcionaria judicial, sentenciada por corrupción, permitió ver cómo sus redes se extendieron a cortes, fiscalías, movimientos políticos y hasta las Fuerzas Armadas.

1.5. Las cifras de la opacidad

Las cifras sobre solicitudes de acceso a la información pública representan la única forma cuantitativa de medir las problemáticas y desafíos relatados por los periodistas en los testimonios y en el presente informe. Estos datos son recopilados por la Defensoría del Pueblo de Ecuador, entidad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública, según lo establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). A continuación, se presenta un resumen del número de solicitudes dirigidas a entidades clave en el ámbito de seguridad y justicia, abarcando los períodos desde 2021 hasta los meses transcurridos de 2025. Se han incluido datos de los Ministerios de Defensa e Interior, ya que son las instituciones que

manejan políticamente a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas. Es relevante mencionar que las Fuerzas Armadas, como tal, no son un sujeto obligado directo a presentar informes de solicitudes a la Defensoría del Pueblo, ya que forman parte de la estructura del Ministerio de Defensa.

Solicitudes de información recibidas por entida

ENTIDAD	2021	2022	2023	2024	2025*
Fiscalía General del Estado	2330	2741	2009	15	182
Ministerio de Defensa	0	0	390	645	46
Ministerio del Interior	0	0	156	1200	0
Policía Nacional	399	328	4694	23	19
SNAI	21	22	0	1	0
UAFE	11	1	0	0	2
Total	2761	3092	7249	1884	249

Gráfico N°1. Fuente: Defensoría del Pueblo. Datos hasta mayo de 2025

La Defensoría del Pueblo implementó un sistema para el registro de informes anuales de acceso a la información pública desde 2014, denominado "MLOTAIP-Entidades", el cual estuvo vigente hasta enero de 2024 para los informes de 2023. Posteriormente, se desarrolló el Portal Nacional de Transparencia (PNT), como un repositorio único nacional para la información pública, incluyendo datos abiertos y el registro de información reservada. La versión más actual de este portal busca proveer un sistema centralizado que consolide datos de distintas fuentes, mejorando la respuesta a solicitudes de acceso a la información pública y promoviendo la publicación proactiva.

El análisis de las cifras de solicitudes de acceso a la información pública a estas entidades de seguridad y justicia, recopiladas por la Defensoría del Pueblo, ofrece una perspectiva

cuantitativa que complementa los testimonios de los periodistas. Las fluctuaciones en el número de solicitudes y la falta de registros en ciertas entidades y períodos reflejan, en parte, el bajo conocimiento o el desuso de los mecanismos formales de acceso a la información pública estipulados en la LOTAIP por parte de la ciudadanía y, consecuentemente, por parte de los profesionales de la prensa que a menudo recurren a vías informales.

Por ejemplo, la Fiscalía General del Estado, si bien registra un número considerable de solicitudes en 2021 (2.330), 2022 (2.741) y 2023 (2.009), muestra una caída drástica en 2024 (15) y 2025 (182). Esta irregularidad podría deberse a cambios en los sistemas de registro o a la percepción de que las vías formales no siempre garantizan una respuesta efectiva o en tiempos adecuados, como mencionan los periodistas en sus testimonios, quienes recurren a contactos directos para agilizar los procesos en temas judiciales.





El caso del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SNAI) es el más crítico, reflejando lo expuesto por los periodistas sobre su opacidad. Con solo 21 solicitudes en 2021 y 22 en 2022, el SNAI no registra solicitudes en 2023 y 2025, y solo una en 2024. Lo más preocupante se observa en la Tabla 2, donde la única solicitud recibida en 2024 no fue atendida. Esto corrobora el testimonio de la periodista independiente que calificó al SNAI como la entidad más opaca del aparato estatal, sin respuesta incluso a solicitudes formales.

Solicitudes de acceso a información pública 2024

Institución	Solicitudes recibidas	Solicitudes respondidas	Solicitudes no atendidas	Porcentaje de respuesta
Fiscalía General del Estado	15	10	5	66,7
Ministerio de Defensa Nacional	645	615	30	95,3
Ministerio del Interior	1200	860	340	71,7
Policía Nacional	23	18	5	78,3
SNAI	1	0	1	0,0
UAFE	0	0	0	
Total	1884	15035	381	79,8

Gráfico N°2. Fuente: Defensoría del Pueblo

La Policía Nacional presenta un comportamiento errático. Después de registrar 399 solicitudes en 2021 y 328 en 2022, el número se dispara a 4.694 en 2023, para luego caer abruptamente a solo 23 en 2024 y 19 en 2025. La alta cifra de 2023 podría indicar un período de mayor activismo ciudadano o un cambio en la metodología de registro. Sin embargo, la posterior disminución, sumada a los testimonios que indican que la información se obtiene más por relaciones personales con oficiales que por canales formales, sugiere que la vía oficial puede no ser vista como eficaz. En 2024, de 23 solicitudes recibidas, 18 fueron respondidas, lo que representa un 78.3%

de respuesta, un porcentaje relativamente bueno para las que sí se gestionan formalmente.

Los Ministerios del Interior y de Defensa, aunque no registran solicitudes en los primeros años, muestran un aumento considerable a partir de 2023. El Ministerio del Interior pasó de 156 solicitudes en 2023 a 1.194 en 2024, aunque vuelve a registrar cero en 2025. En 2024, de 1.200 solicitudes recibidas, 860 fueron respondidas (71.7%), con 340 no atendidas. Esto contrasta con los testimonios de periodistas que reportan represalias y dificultades para obtener información de esta cartera de Estado.

El Ministerio de Defensa, por su parte, pasó de cero solicitudes en 2021 y 2022 a 390 en 2023 y 568 en 2024. En 2024, este Ministerio presenta un alto porcentaje de respuesta (95.3%), habiendo atendido 615 de 645 solicitudes. Sin embargo, los periodistas expresaron que, a pesar de esto, a menudo sus solicitudes son ignoradas o deben recurrir a vías informales o incluso a medios extranjeros para obtener alguna respuesta.

Finalmente, la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) presenta un patrón de prácticamente nulas solicitudes a lo largo del período, con 11 en 2021, 1 en 2022 y cero registros en 2023 y 2024. En 2025, solo registra 2 solicitudes. Los testimonios de los periodistas confirman que la UAFE es una fuente no útil y que es una entidad que "no responde, no concede entrevistas, ni facilita cifras básicas", lo que lleva a que "la mayoría de sus colegas ya ni siquiera la consideran una fuente viable". Esta ausencia casi total de solicitudes en el registro de la Defensoría del Pueblo refuerza la percepción de su inaccesibilidad.

02.



02. Entre la ley y el silencio: las respuestas que no terminan de llegar

2.1. Del papel a la práctica: la ambigüedad de la respuesta estatal

Actualmente, y pese a los avances normativos en materia de transparencia, Ecuador enfrenta situación ambigua en esta materia. Por un lado, está el fortalecimiento legal del derecho de acceso a la información pública, cuya ley se aprobó en 2004 y se reformó y actualizó en 2023, y, por el otro, una creciente cultura de opacidad institucional, particularmente en sectores vinculados a la justicia y la seguridad. En un contexto de crisis de seguridad y violencia, las restricciones a la información pública se han profundizado, con una narrativa oficial que equipara la reserva con protección de la seguridad nacional y de los periodistas.

Uno de los hitos más relevantes ocurrió el 20 de febrero de 2023, cuando entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), que reemplazó a la versión anterior de 2004. Según Mónica Reinoso, coordinadora general de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, la anterior normativa era “una ley bastante obsoleta que no iba de acuerdo a un marco constitucional”. El nuevo texto legal introdujo elementos clave como los datos abiertos, los informes vinculantes y correctivos, y dos nuevos principios: transparencia colaborativa y transparencia focalizada, que buscan fomentar el acceso estratégico e interinstitucional a la información.

No obstante, la implementación de la ley ha sido desigual y ha enfrentado obstáculos tanto estructurales como políticos. La Defensoría del Pueblo, aunque fue ratificada como ente rector del acceso a la información, no posee facultades sancionadoras, lo que limita su capacidad para exigir el cumplimiento de la LO-TAIP. La Corte Constitucional aclaró que la Defensoría sí puede emitir informes vinculantes y remitirlos a la Contraloría General del Estado, para que esta imponga sanciones si corresponde.

Sin embargo, el principal problema no es la falta de normativa, sino su débil ejecución por parte de las instituciones. Reinoso admite que persisten fuertes resistencias dentro del aparato estatal: "Creo que nos está molestando mucho a los servidores públicos el hecho de que la ciudadanía se esté informando", sostiene. Esta percepción refleja un retroceso cultural y político frente al ejercicio del control social.

Adicionalmente, la funcionaria mostró una preocupación creciente por la subjetividad con la que algunas entidades declaran información como reservada, especialmente en temas de seguridad, inteligencia o contrataciones vinculadas al conflicto armado no internacional. Aunque la ley exige justificaciones claras, plazos definidos y procedimientos de desclasificación, en la práctica estos procesos rara vez son auditables o transparentes.

Uno de los aportes importantes de la nueva ley es la creación del Portal Nacional de Transparencia, que permite a cualquier persona hacer solicitudes electrónicas y dar seguimiento a sus pedidos. Pese a su potencial, su uso aún no está generalizado. Reinoso reconoce que existe desconocimiento técnico y resistencia institucional, pero destaca que desde la Defensoría se han emprendido talleres, alianzas con organizaciones civiles y módulos de capacitación para funcionarios y periodistas.

"Estamos viviendo tiempos complicados. Todo lo que hemos ganado en acceso a la información pública se quiere opacar con una estrategia de 'ocultemos información'", advierte Reino-

so. Esta afirmación resume el momento actual: el marco legal existe, pero su aplicación efectiva depende de voluntad política, presión social y vigilancia ciudadana constante.

Pese a estas limitaciones estructurales y jurídicas en el acceso a información pública, algunas instituciones del Estado ecuatoriano han desarrollado herramientas digitales que representan avances importantes en transparencia, especialmente en el ámbito de los datos abiertos y funcionan como herramientas útiles y prácticas en el ejercicio periodístico. Estos mecanismos, sin embargo, enfrentan el reto del desconocimiento, la subutilización y la falta de articulación con los procesos de cobertura periodística.

Uno de los ejemplos más significativos es el Portal de Datos Abiertos, que contiene una sección específica para Seguridad y Defensa. En ella, el Ministerio del Interior publica mensualmente bases de datos que incluyen cifras clave para entender la evolución del crimen en el país. Entre ellas destacan los homicidios intencionales, secuestros, tenencia de armas, muertes por intervención policial y otros indicadores vinculados al conflicto armado no internacional.

Estas cifras permiten construir mapas, identificar patrones territoriales de violencia e incluso verificar afirmaciones de autoridades en declaraciones públicas. Su existencia representa un insumo vital para el trabajo de periodismo de datos y de cobertura judicial de largo aliento. Sin embargo, su impacto sigue siendo limitado. Pocos periodistas acceden con regularidad al portal, y no siempre existen habilidades técnicas suficientes para procesar y cruzar esta información. A esto se suma la falta de una política activa de capacitación estatal dirigida a comunicadores y ciudadanía en general.

Un segundo esfuerzo destacable proviene de la Fiscalía General del Estado, que mantiene dos espacios digitales con información pública de interés para periodistas, investigadores y ciudadanos:

- **Plataforma de Analítica de Datos (fiscalia.gob.ec/analitica)**
Esta herramienta permite consultar estadísticas sobre robos, denuncias por tipo penal y delitos de violencia de género. La información se presenta en gráficos interactivos actualizados, lo que facilita su comprensión y uso en productos informativos. Sin embargo, no son datos descargables que permita al periodista hacer sus propios cruces de información, es decir, no cumplen como datos abiertos.
- **Sitio de Casos de Connotación Nacional (fiscalia.gob.ec/casos-de-connotacion)**
En este espacio, la Fiscalía ha publicado resúmenes, líneas de tiempo, chats, sentencias, y piezas procesales relevantes de investigaciones de alto impacto mediático y judicial, como los casos Metástasis, Encuentro, Purga, Isspol y Sobornos. Aunque no se trata de la totalidad de los expedientes, estos repositorios permiten al periodismo acceder a información oficial que anteriormente solo se obtenía por filtraciones o fuentes reservadas.

Estos portales representan ejemplos concretos de transparencia activa moderna, alineada con los principios de datos abiertos reutilizables, como lo establece la nueva LOTAIP. Sin embargo, su aprovechamiento sigue siendo limitado por falta de articulación con procesos de formación profesional. Como señala la Defensoría del Pueblo, parte del desafío no está en la disponibilidad, sino en el uso ciudadano e informativo de estas plataformas: "Nos ha tocado [...] capacitar a las instituciones públicas, pero también a la ciudadanía respecto del uso de este formato de dato para que pueda hacerse la mayor difusión".

2.2. Sociedad civil y gremios: guardianes de la transparencia

En un contexto de crisis institucional, inseguridad generalizada y concentración de poder en el manejo de la información oficial, las organizaciones de la sociedad civil y los gremios periodísticos deberían convertirse en actores clave para presionar por la transparencia, como una garantía de la perdurabilidad de la

democracia. Si bien el Estado ha dado algunos pasos normativos como la aprobación de la nueva LOTAIP, la realidad muestra una desconexión entre lo legalmente establecido y lo que ocurre en la práctica. Esta brecha ha sido documentada por entidades independientes como la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), y ha sido motivo de alerta desde la Unión Nacional de Periodistas (UNP).



Para Marcelo Espinel, subdirector de FCD, el problema central es que "a pesar de que tenemos estándares más altos de acceso a la información pública establecidos a nivel legal, el cumplimiento sigue siendo deficiente". En efecto, Espinel ha liderado investigaciones sobre sectores estratégicos como defensa y sistema penitenciario, en los que ha detectado una preocupante falta de transparencia activa.

En su informe *"El Ministerio de Defensa destinó el 94% de sus contrataciones para seguros"*, FCD reveló que entre 2020 y 2023, esta cartera de Estado concentró el grueso de su gasto en seguros para personal y equipamiento militar, pero sin una explicación clara sobre los criterios o necesidades operativas detrás de esos contratos. El estudio halló que gran parte de esta información no estaba disponible públicamente, o era contradictoria con lo reportado en otras plataformas estatales. En palabras de Espinel, "basta con entrar a la página del Ministerio de Defensa

para verificar que el apartado de transparencia no cuenta con información ni completa ni actualizada”.

Lo mismo ocurre con el SNAI, analizado en el informe “Millones en contratos, cárceles en crisis”. El documento concluye que, pese a la millonaria inversión estatal, la situación del sistema carcelario no ha mejorado, y el acceso a información sobre contratación, ejecución presupuestaria o planificaciones ha sido casi nulo. “Encontramos muchísima opacidad. Es una entidad extremadamente debilitada no solo en transparencia, sino también en ejecución presupuestaria. Eso explica por qué el sistema carcelario está en crisis”, asegura Espinel.

Desde el gremio periodístico, la situación es igual o más alarmante. Cristóbal Peñafiel, presidente de la Unión Nacional de Periodistas (UNP), advierte que los reporteros enfrentan crecientes restricciones para ejercer su labor. “Estamos viendo con preocupación que el trabajo periodístico se va complicando, especialmente en áreas sensibles como el periodismo de investigación”, indica. Esta situación se ha agudizado con la aprobación de la Ley de Inteligencia en junio de 2025, que, según Peñafiel, podría afectar gravemente el derecho al acceso a la información y la protección de fuentes.

Aunque Peñafiel aclara que la UNP no cuestiona el derecho del Estado a legislar, sí exige garantías. “Podría afectarse la libertad de expresión, podría afectarse el acceso a fuentes de información que deben proveer los datos para nuestras investigaciones”, señala. Uno de los aspectos más sensibles de esta nueva normativa es la posibilidad de que las operadoras telefónicas entreguen datos técnicos de usuarios a organismos de inteligencia, lo cual incluye a periodistas en contacto con fuentes sensibles.

En el plano operativo, los reporteros también enfrentan bloqueos cotidianos. “Acudimos a una fuente y nos dicen: ‘no está el vocero’, ‘no hay respuesta aún’. Esto se ha vuelto habitual. Pero ya no quisiéramos que se justifique la falta de información, sino que se entregue de manera oportuna, como lo exige la ley”, reclama Peñafiel. Desde el gremio se han iniciado acercamientos

con asambleístas y funcionarios del Ejecutivo para incidir en el reglamento de la Ley de Inteligencia y proponer un protocolo para garantizar el acceso a información sensible sin poner en riesgo a los reporteros.

Tanto FCD como la UNP coinciden en que la transparencia no puede ser opcional ni postergable, incluso en contextos de conflicto. Mientras el discurso oficial insiste en que la seguridad justifica ciertas reservas, la sociedad civil alerta sobre el riesgo de normalizar el ocultamiento como política de Estado. En palabras de Espinel, esto pone al periodismo y a la ciudadanía en una situación crítica: "El sector periodístico ha visto una gran cantidad de retos para realizar su trabajo con base en información pública".

03.



03. Conclusiones

- A pesar de la existencia de un marco legal fortalecido con la nueva LOTAIP, el informe revela un patrón de opacidad institucional persistente en los organismos de seguridad y justicia de Ecuador. Esta cultura de secretismo, que se ha acentuado en el contexto de violencia y la declaratoria de un conflicto armado interno, se evidencia en la declaración indiscriminada de información como reservada, la centralización de vocerías y la falta de voluntad para establecer canales de comunicación transparentes con la prensa. Los testimonios de cinco periodistas en Pichincha, Guayas, Manabí y Napo y las cifras de solicitudes no respondidas por la Defensoría del Pueblo confirman que esta opacidad no es un hecho aislado, sino una práctica sistemática que debilita el ejercicio periodístico.
- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad (SNAI) se destaca como la entidad más hermética y opaca del aparato estatal, representando una barrera estructural casi impenetrable para la cobertura de la crisis carcelaria. Tanto los testimonios de los periodistas consultados en Quito, Guayaquil, Manta y Tena, como los datos de la Defensoría del Pueblo, que muestran un registro de cero solicitudes atendidas en 2024, corroboran que obtener información del SNAI es prácticamente imposible. Esta falta de acceso obliga a los comunicadores a recurrir a fuentes extraoficiales y arriesgadas, lo que compromete la veracidad y el rigor de sus reportajes y deja a la ciudadanía con una imagen distorsionada de lo que sucede en los centros de privación de libertad.

- A diferencia de otras entidades, la Policía Nacional es vista como una fuente más abierta, pero su comunicación es irregular y burocrática, lo que obliga a los periodistas a construir relaciones informales con oficiales para obtener datos, como lo confirman varios testimonios. Esta práctica, si bien resulta funcional en algunos casos, precariza la labor periodística y crea riesgos al depender de la buena voluntad de los funcionarios. Asimismo, las Fuerzas Armadas priorizan un enfoque propagandístico sobre el acceso a datos objetivos, lo que limita la capacidad de los medios para realizar un periodismo crítico y contrastar las versiones oficiales sobre sus operativos.
- La Fiscalía General del Estado (FGE) muestra un comportamiento ambiguo, combinando la discrecionalidad en la entrega de expedientes con la apertura de información en casos de connotación nacional como Metástasis, Purga y Plaga. Mientras que los testimonios de periodistas señalan demoras excesivas en las respuestas a solicitudes y el acceso selectivo a piezas procesales en ciertos casos, la decisión de la FGE de liberar extractos de expedientes a través de plataformas digitales ha marcado un precedente importante para el periodismo de investigación, demostrando que la voluntad institucional puede ser un factor determinante para la transparencia.
- El marco legal y las herramientas de transparencia existentes en Ecuador, como la LOTAIP, el Portal de Datos Abiertos y las plataformas de la Fiscalía, resultan insuficientes para garantizar el acceso a la información pública. Los testimonios de cinco periodistas revelan que estos mecanismos son a menudo lentos, burocráticos y no están alineados con los tiempos de la inmediatez noticiosa. Además, la falta de habilidades técnicas por parte de los profesionales de la prensa y la ausencia de facultades sancionadoras por parte de la Defensoría del Pueblo, tal como lo confirman la coordinadora general de Transparencia de la Defensoría, impiden que la normativa se aplique de manera efectiva.

RECOMENDACIONES

- Es fundamental fortalecer el marco legal actual mediante reformas que otorguen a la Defensoría del Pueblo la facultad de imponer sanciones directas y efectivas, como multas y medidas correctivas, a las entidades que incumplan con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Estas reformas, que deben ser propuestas -tras un consenso social- por la Defensoría del Pueblo, permitirían a este organismo pasar de ser un simple mediador a un ente regulador con la capacidad de hacer cumplir la normativa. Esto es crucial para corregir la falta de respuesta y la entrega parcial de información que han reportado los periodistas, garantizando que el derecho a la información pública sea una obligación y no una opción para los funcionarios estatales.
- Para contrarrestar la opacidad y el hermetismo, el Ministerio del Interior y la Fiscalía General del Estado deben liderar el diseño e implementación de protocolos de acceso a la información que definan plazos máximos de respuesta y canales de comunicación claros para voceros en casos relacionados con crimen organizado. Estos protocolos, que deben incluir una fundamentación explícita para la reserva de datos, ayudarían a reducir la burocracia excesiva y la discrecionalidad. Así, se podría asegurar que los periodistas obtengan información oportuna y verificable en temas de seguridad y justicia, evitando la dependencia de fuentes informales y la posibilidad de represalias.
- Con el objetivo de maximizar el uso de las herramientas de transparencia existentes, se recomienda establecer talleres de capacitación periódicos, dirigidos a periodistas, medios y organizaciones de la sociedad civil, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo y las entidades que publican datos abiertos. Esta iniciativa busca dotar a los profesionales de las habilidades técnicas necesarias para

procesar y cruzar la información disponible en plataformas como el Portal de Datos Abiertos y el sitio de la Fiscalía. Con esta formación, el periodismo podría realizar un trabajo más profundo y analítico, contribuyendo a la fiscalización del poder y a la comprensión de la crisis de seguridad por parte de la ciudadanía.

- Es vital lanzar una campaña conjunta, liderada por gremios periodísticos y la sociedad civil, para promover activamente el uso del Portal Nacional de Transparencia (PNT) y fomentar la denuncia de incumplimientos. Los testimonios de cinco reporteros en Pichincha, Guayas, Napo y Manabí, que a menudo optan por no utilizar los canales formales debido a su ineficacia o lentitud, demuestran la necesidad de sensibilizar sobre la importancia de registrar cada solicitud y su respectivo seguimiento. Esta campaña podría incluir la difusión de los derechos de acceso a la información y el uso de canales digitales para presionar por la transparencia, creando una vigilancia ciudadana constante que exija rendición de cuentas a las instituciones.
- Se debe crear una coalición permanente de organizaciones de la sociedad civil, gremios periodísticos y universidades con el fin de monitorear de manera sistemática el cumplimiento de la LOTAIP y realizar auditorías ciudadanas anuales. Esta iniciativa, como la que ya lleva a cabo la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), permitiría generar informes públicos que documenten los avances y retrocesos en materia de transparencia en el sector de la seguridad y la justicia. Estos documentos servirían de insumo para la agenda legislativa y fortalecerían la presión social sobre las entidades del Estado para que adopten una cultura de apertura y colaboración con la prensa.

CRÉDITOS:



Fundación Periodistas Sin Cadenas
Octubre de 2025.

Este informe fue posible gracias al apoyo del Centro de
Ginebra para la Gobernanza del Sector de Seguridad (DCAF).

